

# EL CONSTITUCIONAL.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios 15 cént. de real línea del tipo nuevo a los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas 1 real línea.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales. No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

**CONDICIONES DE SUSCRIPCION.**—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo o libranzas a favor del administrador de El Constitucional en carta certificada.

La redaccion de El Constitucional se halla establecida en el Paseo de Mendez Núñez, 31, pral.—La administracion se ha trasladado al Pasaje de Amérigo.—Administrador, D. Nicolás Almirante.

Año XIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

DOMINGO 1.º DE DICIEMBRE DE 1878.

Número 3.200.

## ENTRADAS Y SALIDAS

## CORREOS, FERRO-CARRIL Y DILIGENCIAS.

### CORREOS.

Poblaciones.	Diarios.	Entradas.	Salidas.
Madrid.	»	á las 10 <sup>45</sup> mañana	á las 3 <sup>45</sup> tarde
Valencia.	»	» 8 »	» 2 »
Murcia.	»	» 9 »	» 12 <sup>30</sup> »
Marina.	»	» 8 »	» 4 »
Baleares.	los lunes	» 7 »	» 3 <sup>45</sup> (los martes).
Oran.	los miércoles y sábados	» 4 »	» 3 <sup>45</sup> (martes viernes).

### FERRO-CARRIL.

Trenes.	Entrada.	Salida.
Tren-correo.	10 <sup>45</sup> mañana.	4 <sup>20</sup> tarde.
Tren-mixto.	» 2 <sup>25</sup> »	8 <sup>20</sup> noche.

### DILIGENCIAS.

Poblacion.	Parada	Entrada.	Salida.
Alicante á Alcoy.	Posada de la Union.	10 1/2 m.	3 1/2 m.
Idem á Murcia.	Calatrava, 5.	9 noche	12 1/2 dia
Idem á idem.	Mendez Nuñez, 5.	3 tarde.	7 1/2 m.
Idem á Crevillente.	Mendez Nuñez, 5.	8 mañ.	3 tarde.
Idem á Elche.	Mendez Nuñez, 5.	8 »	3 »
Idem á idem.	Posada de la Higuera.	9 »	3 »
Idem á Aspe.	Idem de la Balseta.	9 »	2 »
Idem á Jijona.	Calle de Prim, 7 y Gravina.	8 »	2 »
Idem á Torrevieja.	Posada de la Balseta (alterna).	8 tarde.	8 mañ.

De Alicante á Villajoyosa, Benidorm, Altea, Alfaz y Callosa de Ensarriá, salen de las posadas de la Balseta, Union é Higuera, y de la calle de Prim, 7, á las 10 de la mañana, y entran á las 5 de la mañana.

## SECCION DE RECLAMOS.

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicinas, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de la salud, de **DU BARRY**, de Londres.

## REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, tos, cólicos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catodrástico Wurzer.

Berlin 6 de Diciembre, de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábiga*, de Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de

la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará. De V. A. S. O. B. S. M., **ANGELSTEIN**, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* es reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y brónquios, de los latos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas Cura núm. 65.311.—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años, fué combatida sin resultado por los médicos, que me creian próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la *Revalenta*.—A. Brunaliere, presbitero.

Cura núm. 45.279.—Tisis.—Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

Cura núm. 74.442.—Courmes (Alpes-Maritimes). Julio 1874.—Desde que hago uso de

su aprecio *Revalenta*, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como tambien los que experimentaba en todos los músculos, tienden á desaparecer.—Mayfret, presbitero, Cura núm. 68.413.—Sr. Lacan (padre) de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de holata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20. rs.; dos libras, 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs. Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso. De Barry y Compañia, (Limited), calle de Valverde núm. 4, Madrid

## CAJA ESPECIAL DE AHORROS.

### VENTA DE ALHAJAS.

Hoy 1.º de Diciembre, desde las once de la mañana hasta la una de la tarde.

## REFORMAS PROCESALES.

### OBSERVACIONES PRÁCTICAS

á las leyes de enjuiciamiento civil del poder judicial por

DON MARIANO VALDES (1).

(Conclusion.)

A este sólo terreno, limitaremos este ligero estudio; y si el orden y las imposiciones y necesidades del método nos obligan, como nos obligarán en puntos dados, á indicar los principios capitales de las escuelas filosóficas que se disputan el campo de la ciencia en la organización reglamentaria de los procedimientos judiciales, lo haremos sólo de pasada, sin más que desflorar lo estrictamente necesario á la argumentacion y confirmacion de las reformas que nos proponemos indicar.

Reformas nacidas y originadas, más que como resultado de un estudio profundo y filosófico de la vigente ley de Enjuiciamiento civil y sus complementarias del Poder judicial y aranceles, de la práctica de la abogacia y del desconsuelo y descrédito que por doquier se refleja y siente siempre que de la administracion de justicia y gastos judiciales se habla; de ese desconsuelo y descrédito, en fin, tan justo en sus cargos y origen como injusto y amargo es el que cuando uno se debe considerar satisfecho por haber conseguido del Poder judicial la sancion y pronunciamiento legal de sus derechos, se halla con que en definitiva los gastos y tasacion de costas judiciales originadas en el litigio y reivindicacion de aquellas, logan y alcanzan, cuando no exceden ó traspasan

del valor real de la cosa litigiosa: á evitar este mal, á dar consideracion y respeto lo mismo á la *santidad* de la cosa juzgada que á favorecer y fomentar el prestigio inherente á la idea moral de justicia y carácter de los tribunales, encaminamos nuestros esfuerzos.

¡Ojalá fuera tanto nuestro acierto en la exposicion y resolución de los puntos que pensamos tocar, como lo es la necesidad de la reforma que por todos se siente y la buena fé que nos guía!

Por fortuna, á falta de nuestra suficiencia, nos queda un consuelo; el de despertar y atraer á esta contienda los conocimientos, erudition, peso y respetabilidad, junto con las elecciones de la práctica, de las personas peritas y de ilustracion reconocida, capaces por sus condiciones para llamar la atencion del Gobierno, y alentar la de la opinion pública, sobre la urgencia y necesidad de las reformas que el desenvolvimiento de los intereses generales y particulares exigen hoy de la ley de *Enjuiciamiento civil* y sus complementarias del Poder judicial y Aranceles, en las que, por su naturaleza y condiciones, caen bajo su sancion.

Si así sucede, nuestra mision, aunque pobre y humilde de ciencia, no será infructuosa, y el tiempo empleado en este estudio constituirá un grano más de arena en el gran edificio social del progreso práctico, cuyo desnivel con el científico, que afortunadamente viene determinando reformas sucesivas y provechosas en todos y cada uno de los ramos de la ciencia del derecho, se deja hoy sentir, por más que, cual áncora de salvacion, vaya poco á poco abordando y resolviendo en el campo de las ideas los obstáculos que se atraviesan en el gran problema social que aguijonea y guía el proceso histórico de la humanidad en sus distintas y variadas condiciones físico-morales de la naturaleza humana.

(Los Debates.)

## EL INVENTOR DEL FONÓGRAFO.

A veinticinco leguas de Nueva-York, en Menlo-Park (nueva Jersey) se eleva una habitacion, cuya forma recuerda la de los encantadores *chálats* suizos; rodeada un vastísimo jardín. Vive en aquella morada, al lado de su esposa y de un hijo llamado *Dol* y una hija llamada *Dash* (nombres respectivamente del punto y de la línea en el sistema telegráfico de Morse) un hombre de unos treinta años cuyo nombre, en poco menos de un año, ha dado la vuelta al mundo en alas de la fama.

Llamase Tomás Alva Edison. Con poca aplicacion concurreo á las primeras escuelas; no se dedicó á ninguna carrera oficial. De humilde origen, entró, muy joven todavía de simple empleado, con escaso sueldo, en

una oficina telegráfica. Allí, en presencia del rayo, domesticado por el yankee Franklin enseñado por otro yankee americano á andar por un hilo en vez de hender el aire, y al que otro yankee, Morse, habia enseñado á escribir, la imaginacion de Edison exaltóse con el recuerdo de los triunfos de sus compatriotas sobre aquel que fué un día para el pueblo terrible mensajero de la cólera celeste, y empezó con febril actividad á ir de invencion en invencion al encuentro de la gloria.

Una de sus primeras invenciones fué el *stock telegraph*, aparato especial que sirve para transmitir los números con mucha mayor rapidez que por el sistema Morse. Encontró luego el cuadruple telegrafo que permite mandar cuatro distintos telegramas á un mismo tiempo y por un mismo hilo; el aparato receptor desdobra automáticamente los cuatro despachos simultáneos y los reconstruye por separado. El electro-motógrafo coronó esta serie de inventos telegráficos, y es uno de los más importantes adelantos científicos que se debieron á Edison. Es sabido que el telegrafo Morse se basa sobre una aplicacion del magnetismo; cada vez que la corriente magnética queda restablecida por el contacto con el electro-iman al punto de expedicion, en el de recepcion un estilete traza sobre una tira de papel una serie de puntos ó rayas segun el contacto haya sido más ó ménos prolongado. La mayor ó menor longitud de los signos trazados corresponden á los distintos caracteres del alfabeto y constituyen la frase. Ahora bien, el electro motógrafo de Edison funciona sin magnetismo; por medio de una combinacion química. Frotando con el producto de esta combinacion una tira de papel, se obtiene un desprendimiento de electricidad que se hace sentir en la estacion opuesta.

Otros no menos importantes y originales siguieron á estos descubrimientos, mereciendo especial mencion la pluma eléctrica, cuyo uso tanto se ha generalizado en América y empieza á ser conocido en Europa, y que permite al acabar de escribir una carta ó trazar un dibujo hacer de los mismos hasta cinco mil ejemplares; recientemente ha realizado la invencion del fonógrafo, del megáfono del aerofono; la última, el electro tosimetro, es un aparato tan sensible que se ha podido utilizar para determinar el aumento de volumen producido por la imantacion.

Pero, de tantos ingeniosísimos inventos el más sorprendente y el que más ha contribuido á popularizar el nombre de su autor, es, á buen seguro, el *fonógrafo*.

(Se continuará.)

Alicante 1.º de Diciembre de 1878.

¿QUÉ HAY DE PANTANO?

Es tal la ansiedad que se experimenta en Alicante por saber qué medidas se han adoptado respecto al último escándalo ocurrido en Torremanzanas, y tanta la curiosidad de averiguar qué correctivo se ha impuesto ó se piensa imponer á ese nuevo atentado cometido por los que hace tanto tiempo vienen burlándose de los fallos más respetables y de las órdenes más apremiantes de las autoridades, que nos permitimos rogar á nuestro colega *La Provincia*, que tantos títulos tiene para saber lo que ocurre en los centros gubernamentales, que procure averiguar y decirnos qué giro se ha dado en el gobierno civil á la nueva cuestión provocada por los que acaban de usurpar por centésima vez las aguas del pantano, que pertenecen por derecho inquestionable á los regantes de la huerta de esta capital.

En el asunto en cuestion hay que resolver varios puntos, todos de interés vital, y cuya resolución urge mucho, pues sabido es que ciertos atentados, necesitan un pronto correctivo, pues de dilatar su castigo, pierde éste la mayor parte de su importancia.

La usurpacion de las aguas verificada en la noche del 26 del finado Noviembre, dió lugar á un incidente sobre el cual suponemos que se adoptará tambien alguna medida.

Nos referimos al cierre de la paleta del Pantano, dispuesto por el alférez de la guardia civil que mandaba los nueve hombres destacados por orden del Gobernador de la provincia para proteger el riego de la huerta, sin mas facultades que las que su instituto les confiere para el cumplimiento de su deber. Y como dicho cierre de la paleta, unido á otras circunstancias, ha dado lugar á que los individuos que componen el Sindicato de riegos hayan presentado su dimision, fundándose en que si se menoscaban las facultades que la ley les concede, no pueden tener el prestigio necesario para administrar debidamente la propiedad de las aguas que les han sido confiadas, no cabe diferir la resolución de estos incidentes que añaden gravedad al asunto principal; esto es, á la usurpacion de las aguas que nos ocupan; pero esto no obstante el tiempo

trascurre y el público no sabe que resoluciones ha tomado la autoridad superior de la provincia respecto á tan trascendental asunto, Lejos de nosotros imaginar que el Sr. Alcalá Galiano, cuya rectitud administrativa nos complace en reconocer, deje sin el con digno castigo el nuevo atentado cometido en la noche del 26, asi como no dudamos que sabrá amparar con la energía que le caracteriza, los derechos inconcusos del Sindicato, que es un verdadero tribunal reconocido por la ley que le dá facultades propias, en las cuales no puede inmiscuirse ninguna otra autoridad.

Pero no basta que el Sr. Gobernador obre con arreglo á lo que la ley prescribe, y á lo que el principio de autoridad reclama, sino que en la cuestion presente es necesario que obre con la mayor urgencia y que se deje traslucir al público, que la autoridad no mira con indiferencia un suceso de tanta gravedad, y que tan directamente atañe á una capital entera.

Rogamos, pues, nuevamente á *La Provincia* que tan solícita se muestra siempre en publicar, en su calidad de periódico semi-oficial, cuantas resoluciones dignas de aplauso adoptan el Sr. Gobernador la Diputacion provincial y el señor Alcalde de esta ciudad, procure averiguar el estado del asunto á que nos referimos y se sirva comunicarlo al público; pues la indiferencia con que parece mirar el periódico de los rurales el grave acontecimiento que nos ocupa, da lugar á que se crea, infundadamente sin duda, que en los centros, oficiales se mira tambien con indiferencia un acontecimiento que tan directamente afecta, no solo á la capital sino tambien á los numerosos habitantes de los pueblos y caserios enclavados en nuestra huerta.

No queriendo nuestro colega *La Provincia* en su optimismo ministerial, dar su brazo á torcer, respecto á las delicias financieras que, segun su opinion, estamos disfrutando, vuelve la cara atrás, y echando mano de un argumento que no es argumento, busca comparaciones entre lo que ocurría en tiempo de los picaros revolucionarios y lo que acontece hoy en la Bolsa, para desvirtuar lo que digimos nosotros acerca de que siempre que le ocurre hablar de asuntos rentísticos, dan los fondos un bajón; y sin que sepamos á que tiempos alude nos hablade *papeles mojados* y de cotizaciones al diez.

No se empeñe el periódico semi-oficial en demostrar lo indemostrable, pues no hay ni un solo español que no sepa que en nuestro desdichado país, no se ha cotizado jamás el tres por ciento ni aun en los tiempos mas calamitosos, al NUEVE Y CÉNTIMO, como ha sucedido en plena paz, bajo el poder del Sr. Cánovas del Castillo.

Hay cosas que lo mejor es no meneallas.

En distintas ocasiones nos hemos ocupado en nuestra seccion de gacetillas, del vergonzoso abandono en que se halla en esta capital todo lo que tiene relacion con la policia urbana; pero es tal el estado de su ciudad á que han llegado ya todas las calles, aún las más céntricas, que creemos necesario llamar la atencion, no del señor Alcalde, que parece mirar con la mayor indiferencia tan importante asunto, sino de toda la municipalidad, á fin de que adopte alguna medida encaminada á que desaparezca de la vía pública esa suciedad, que tan pobre idea dá á los forasteros de la cultura de nuestra capital.

Y no se nos diga que hoy por ejemplo, que es domingo, se han barrido algunas calles de las más pasageras, pues esto no basta. A lo que venimos observando de algun tiempo á esta parte, sólo de ocho en ocho dias se barren algunas calles; pero esto no obstante toda la semana presentan tan repugnante aspecto, quo avergüenza á los que de buenos alicantinos se precian. Rogamos pues al Ayuntamiento fije su atencion en lo que dejamos dicho, y adopte alguna resolución sobre el particular.

Nos dice nuestro colega *La Provincia*, que solo por pasatiempo reprodujo cierta candidatura humorística publicada por nuestro colega *El Graduador*.

Segun vamos viendo, el periódico del Sr. Maestro lo hace todo sin la menor intencion agresiva. No lo dudamos, pero lo cierto es que algunas de esas agresiones inofensivas, le ha dado ya muy malos ratos, y ha colocado á su Director y á todos sus redactores en una situacion poco envidiable.

Por disposicion de la Direccion general de Telégrafos de 23 de Noviembre último, ha sido trasladado el Director de la Estacion Telegráfica de esta capital D. Rafael Palet con igual destino á la de Zamora, habiendo sido reemplazado en esta capital, por D. Felipe Sanz, el cual tomó posesion de dicho destino el 28 del prescitado mes.

El jueves fue un dia aprovechado. Conferenciaron con el Sr. Cánovas los señores ministros de Marina, Guerra y Justicia, y tambien el señor Jovellar, cuya entrevista con el presidente del Consejo inútil es decir que

sirvió de motivo para numerosos comentarios.

Pero no pasa nada.

Ningun periódico ministerial de la mañana se hace cargo del telegrama de la *Agencia Havas* que reproducimos en otro lugar de la prensa francesa, y segun el cual se ha dado orden á los gobernadores de provincia para que expulsen á los refugiados socialistas, alemanes y de otras nacionalidades, que no sean dignos por su conducta de la hospitalidad que se les viene concediendo.

La prensa ministerial es asi: cuando conviene al interes general que calle, habla, y cuando la opinion pública pide que hable, calla.

Creo un periódico ministerial que el señor conde de Chesto alude á los constitucionales al decir que son «hombres locos de fanatismo, ó ciegos de orgullo, ó codiciosos de medros,» los que desean el poder en las actuales circunstancias.

Como los que verdaderamente desean el poder son los conservadores, puesto que no perdonan medio para retenerlo entre sus manos, nosotros creemos que, si el señor conde de Chesto ha aludido á algun otro que á los moderados, sus palabras, indudablemente, van contra los conservadores liberales, que tan amigos son de mandar, á pesar de la penosa carga que es regir á España, «desde que la revolucion de Setiembre engendró en los partidos impaciencias y utópicos deseos,» como asegura el colega oficioso.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer sábado pasó al Tribunal Supremo de Justicia la causa del regicida Oliva Moncosi.

—Por circular del jueves 28, se declaran limpias las procedencias de Marruecos, que sólo sufrirán tres dias de observacion, excepto la de Mogador, á las que se aplicará cuarentena rigurosa.

—En la buena condicion de cónsules, se asegura que el Sr. Silvela piensa dar cabida á algunos empleados cesantes de la carrera.

—El viernes 29 se leyó en el Senado el dictamen sobre el proyecto de ley electoral y los votos particulares de los Sres. Peláyo Cuesta y Becerra.

—Háblase de una importante proposicion de ley que será presentada al Congreso, pidiendo que se nombre una comision de personas de reconocida competencia, encargada de proponer la reforma general del sistema administrativo vigente.

Falta hacer. —El lunes comenzará en el Congreso la discusion del proyecto de ley sobre enaganacion de bonos.

—Noticias recibidas de Filipinas acusan que no ocurre novedad en el archipiélago.

El general Moriones proyectaba una excursion á diferentes islas.

—El jueves 18 llegó á Madrid nuestro querido correligionario y distinguido amigo el señor don Trinitario Roiz Capdepon.

—Se encuentra enfermo, obligado á guardar cama, el señor presidente del Senado, marqués de Barzanallana.

—En Pujarra (Málaga) ha sido muerto por dos criminales un guardia civil

y herido de gravedad otro: los criminales, que huyeron al monte inmediatamente despues de cometer el delito, son activamente perseguidos.

—Probablemente el gobernador de Murcia será trasladado á otra provincia y acaso el que lo es de Sevilla, Sr. Corbalan, sea destinado á otro puesto equivalente á su categoría.

—*La Voz del Litoral*, correspondiente al jueves 28, ha sido denunciado por un sueltito que inserta en la plana segunda, columna segunda, que empieza con las palabras «A pesar» y concluye con las «señaladas.»

Sentimos de todas veras el percance del apreciable colega.

—Ayer terminó en el Congreso la discusion sobre el proyecto de ley de imprenta, si á primera hora no esplana el Sr. Correa su anunciada interpelacion al señor ministro de Hacienda.

—El jueves 28 debió salir de Cartagena para Cádiz y la Habana la fragata de guerra *Almansa*.

—Se ha vuelto á encargar del mando en jefe del ejército del Norte el capitán general del ejército D. Genaro Quesada.

SECCION OFICIAL.

El *Boletín Oficial* de ayer publica una circular anunciando el nombramiento de la Comision provincial y consignando los nombres de los que le componen.

Una circular de la Administracion Económica recordando á los Ayuntamientos y á los Juzgados de primera instancia el reintegro al Estado del importe de los sellos y papel sellado que hayan dejado de usar.

Anuncios de las facturas que han sido aprobadas de intereses del semestre vencido en 1.º de Enero del año actual. Un edicto anunciando el arriendo en el pueblo de Benarrés de varias tierras que se indican.

Otro edicto anunciando el arrendamiento de otras tierras en Ondara.

Un edicto del Alcalde de Dolores anunciando la subasta para la venta de varias tierras embargadas por adeudos de la contribucion territorial.

Un edicto del Juzgado de primera instancia de Alcoy, anunciando queden Pedro Visado y Perez ha cesado en su cargo de Registrador de la Propiedad para los efectos consiguientes.

Otro edicto del Juez de primera instancia de Alicante anunciando la muerte sin testar de D. José Martínez y Richarte, y llamando á sus herederos.

Indice del *Boletín Oficial* del mes de Noviembre último.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Viena 28.—La Cámara de Hungría ha aprobado por 202 votos contra 180 el proyecto del Mensaje.

Roma 28.—El Presidente Cairoli guardará aún el lecho algunos dias por haber comenzado la supuracion de la herida.

Se ha abierto proceso contra los manifestantes de Jesi.

El gobierno ha consultado á una comision de jurisconsultos sobre la competencia del Senado para juzgar en la causa de regicidio.

Londres 28.—La fortaleza de Khurum ha sido ocupada despues de batida por la artillería.

París 28.—La sesion del Senado ha



